

---

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

---

RESOLUCION Nº	
193	/22

Montevideo, 26 de abril de 2022

**VISTO:** el llamado a concurso para la contratación de 1 (un) Profesor Adjunto en el Área de Monitoreo Ambiental/Aprendizaje Profundo y Redes Complejas, para la Unidad Tecnológica de Monitoreo Terrestre y la carrera Ingeniería Agroambiental;

**RESULTANDO:** I) que entre las actuaciones cumplidas consta la publicación del llamado IAGR 2/21 desde el día 25 de octubre de 2021 en la página web de la UTEC; b) la recepción de los currículum vitae de los postulantes; c) la evaluación de los méritos y antecedentes de los postulantes; d) las entrevistas personales del Tribunal con los postulantes que cumplieron con los requisitos establecidos en las bases del llamado; e) la evaluaciones psico-técnica del postulante que alcanzo los mínimos en las etapas, realizadas con el apoyo de la consultora en capital humano Human Phi;

II) que el Tribunal designado elevó los respectivos informes, consignando los resultados y puntajes asignados al postulante seleccionado;

**CONSIDERANDO:** I) que se han sustanciado las etapas correspondientes del respectivo llamado realizado, por lo que corresponde aprobar las actuaciones cumplidas;

II) que, en el llamado en cuestión, el informe final del Tribunal recomienda contratar al postulante que, habiendo cumplido con los requerimientos exigidos, obtuvo el mejor puntaje;

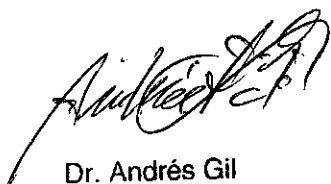
III) que se cuenta con disponibilidad de crédito para atender las contrataciones respectivas;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

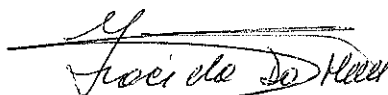
**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**

**RESUELVE:**

- 1°. Aprobar las actuaciones cumplidas en el marco del llamado a concurso IAGR 2/21 para la contratación de 1 (un) Profesor Adjunto en el Área de Monitoreo Ambiental/Aprendizaje Profundo y Redes Complejas, para la Unidad Tecnológica de Monitoreo Terrestre y la carrera Ingeniería Agroambiental.
- 2°. Contratar al Ing. Johan Sebastián Duque Buitrago CI N° 6.434.311-5 en esta instancia.
- 3°. Notifíquese a los concursantes y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.



Dr. Andrés Gil  
Consejero  
Universidad Tecnológica



Lic. Graciela Do Mato  
Consejera  
Universidad Tecnológica



Dr. Rodolfo Silveira  
Consejero  
Universidad Tecnológica